



COLEGIO BILINGÜE SAN JUAN DE AVILA LTDA

Educación Integral para un Futuro Exitoso

www.colsanjuandeavila.edu.co; e-mail: info@colsanjuandeavila.edu.co
Km. 5 vía Suba - Cota. Teléfono: 6 80 62 80 Telefax: 6 92 98 32
Bogotá D.C – Colombia

PGD-P02-R09

V01



CIRCULAR

Nº **41**

Bogotá, Noviembre 23 de 2017.

SEÑORES PADRES DE FAMILIA:

Reciban un atento saludo y los más grandes deseos por su completo bienestar.

A continuación les comparto información importante relacionada con la definición de la situación militar de sus hijos:

El colegio envió desde el mes de febrero del presente año lectivo la relación de los estudiantes (hombres) al Distrito Militar No. 4 situado en la Calle 102 No. 7 - 68; a partir de este año este proceso se debe realizar de acuerdo con la Ley 1861 de 2017, la cual deben ustedes consultar con sus hijos a fin de que tengan claro todo lo relacionado con esta labor especialmente en lo que tiene que ver con la obligatoriedad de prestar el servicio militar, las exoneraciones de ley y demás temas relacionados.

Las indicaciones que el Distrito nos dio textualmente son:

1. Cada estudiante debe realizar su inscripción a través de la página **www.libretamilitar.mil.co**, con un usuario y una contraseña personal, allí encontrarán un video guía con el paso a paso, deben ingresar a la opción **registrarse** y completar el formulario que allí aparece.
2. Después de completar el registro, el ciudadano recibirá una notificación en su correo electrónico, para activar la cuenta haciendo clic en el link enviado, tienen un plazo de 7 días para realizar este procedimiento.
3. Una vez activada la cuenta el ciudadano debe iniciar sesión con el correo y la clave registrada, luego de estar dentro de su cuenta debe hacer clic en la opción **inscríbese para iniciar con el proceso**.
4. Aparecerá un formato que el ciudadano debe diligenciar con su información personal, académica, laboral y familiar adjuntando los documentos allí requeridos, los cuales deben ir necesariamente en formato pdf; una vez completo el registro de inscripción el ciudadano debe hacer clic en la opción **enviar inscripción**.
5. La información suministrada por el ciudadano será verificada por la dependencia encargada quien le enviará una notificación por correo electrónico en donde se le indicará el paso a seguir para continuar con el proceso de definición de situación militar hasta terminar.
6. Este proceso lo deben realizar directamente los estudiantes bajo la responsabilidad de los padres de familia de acuerdo con la información que el Distrito Militar les vaya enviando a través de la página; es de anotar que para el buen desarrollo de este proceso ustedes deben estar muy pendientes ya que tanto los estudiantes como los padres son los directamente responsables ante el Distrito Militar. A partir de este momento ya el colegio no tiene nada que ver con la continuidad de este proceso hasta su culminación.

Cualquier información que considere necesaria, deben comunicarse directamente con el Distrito Militar No. 4.

Agradezco su atención.

Cordialmente;

CLAUDIA P. LÓPEZ R. RECTORA
COLEGIO BILINGÜE SAN JUAN DE AVILA LTDA
BOGOTÁ, D.C.

✕-----

CIRCULAR 41 DESPRENDIBLE PARA FIRMAR Y ENVIAR AL COLEGIO.

Asunto: **SERVICIO MILITAR**

Fecha: Noviembre 23 de 2017.

FIRMA MADRE

FIRMA PADRE

FIRMA ACUDIENTE

ESTUDIANTE(S):

GRADO(S):